



# RESOLUCION R-N° 0147-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2024

Expte. N° 17.713/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuados a favor del Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 357.888,00); y

### CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas por la ayuda económica solicitada por el Sr Ariel RAMOS, asistente del Programa de Extensión Universitaria "Entornos Digitales para la Educación permanente y capacitación laboral", los estudiantes Ariel LAMAS y Rocío RODRÍGUEZ de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, para participar de la 36° edición de la Escuela de Ciencias Informáticas, ECI 2023, organizada por el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, prevista para los días del 24 al 28 de julio de 2023.

QUE se adjuntan desde fs. 22 a 68 los comprobantes de gastos realizados en concepto de pasajes y estadia, en fs. 69 a 79 informes de la actividad presentados por los participantes, y de fs. 79-82 informe del Lic. CORREA con el detalle de las erogaciones para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 5345/2023 (fs. 84/85) por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 357.888,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

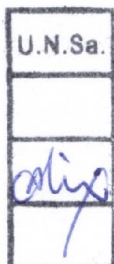
### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 357.888,00), en concepto de ayuda económica otorgada a los Sres. Ariel RAMOS, Ariel LAMAS y Rocío RODRÍGUEZ para cubrir gastos de participación en la 36° edición de la Escuela de Ciencias Informáticas, ECI 2023, organizada por la Universidad de Buenos Aires, durante los días del 24 al 28 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 44.541,81
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.7.0000.1.21.3.4 \$ 85.087,75
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 212.258,44
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 16.000,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA